

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
AGENTES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Carrera 9 No. 83-08
Bogotá-Colombia

76
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03113216 00010002 Folios: 3
Fecha (MTC): 2004-03-26 14:24:13
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2302 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 03.113.216

Solicitud de Patente PCT entrada fase nacional para:

**"PORTADOR DE LATAS Y PIEZA EN TOSCO DE CARTON PARA EL
PORTADOR DE LATAS."**

Solicitante: SMURFIT MUNKSJÖ PACKAGING AB

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. 03236 Notificado el 26 de Marzo de 2004, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera :

Establece el funcionario examinador que "la solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante ni tampoco contiene el poder debidamente otorgado, con lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica".

Con el objeto de atender a esta observación, me permito informar a su Despacho que la copia auténtica del documento de cesión así como la copia auténtica del documento de poder en donde se acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, se presentó el día 5 de Marzo de 2004 con número de radicación 03113216 00010000. (Anexo copia de dicho memorial para su información).

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Del Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. 39.779.654 de Usaquén

T.P.A. No.70819 del C. Sup. de la Judicatura

Carrera 9 No. 93 - 09 - Santa Fe de Bogotá

Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

Santa Fe de Bogotá, D.C.,

xgt/4903

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
Carrera 9 No. 93 - 09
A.A. 8349
Bogotá, D.C., COLOMBIA

78
COPIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03113216 00010000 Folios: 10
Fecha (GND): 2004-03-05 15:25:36
Trámite : 011 PCT-PATENT 332 PRESENTAC 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 03.113.216

Solicitud de Patente de Invención para:

"PORTADOR DE LATAS Y PIEZA EN TOSCO DE CARTON PARA EL PORTADOR
DE LATAS".

Solicitante: SMURFIT MUNKSJØ PACKAGING AB.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar los siguientes documentos:

- Copia auténtica del documento de poder, debidamente notariado y legalizado por Apostilla junto con su traducción oficial y sustitución del mismo. En dicho documento se acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante.
- Copia auténtica del documento de cesión, debidamente notariado y legalizado por Apostilla y traducción oficial del mismo.

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexasen dichos documentos al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Del Señor Jefe,

Margarita Castellanos Abondano
Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70819 del C. Sup. de la Judicatura.
Carrera 9 No. 93 - 09 - Bogotá
Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

05 MAR. 2004

Bogotá,
xgU4903FNPCT

2020
Bogotá D C

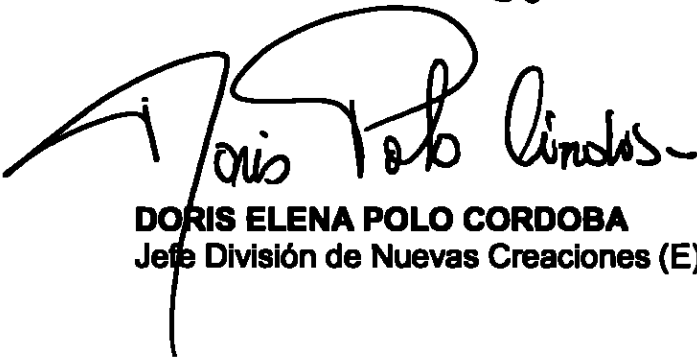
Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	03-113216
	Solicitud internacional	PCT/SE02/01317
	Fecha límite fase nacional	03/02/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	266
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase

Dado en Bogotá D C, **25 MAYO 2005**


DORIS ELENA POLO CORDOBA
Jefe División de Nuevas Creaciones (E).

202051